

DIRECTO **Rajoy comparece con Merkel en Berlín »**

# Condena a la Comunidad por el acoso escolar a un niño

La sentencia que condena al colegio censura su "pasividad" ante el acoso del menor

PILAR ÁLVAREZ

Madrid - 26 MAY 2011

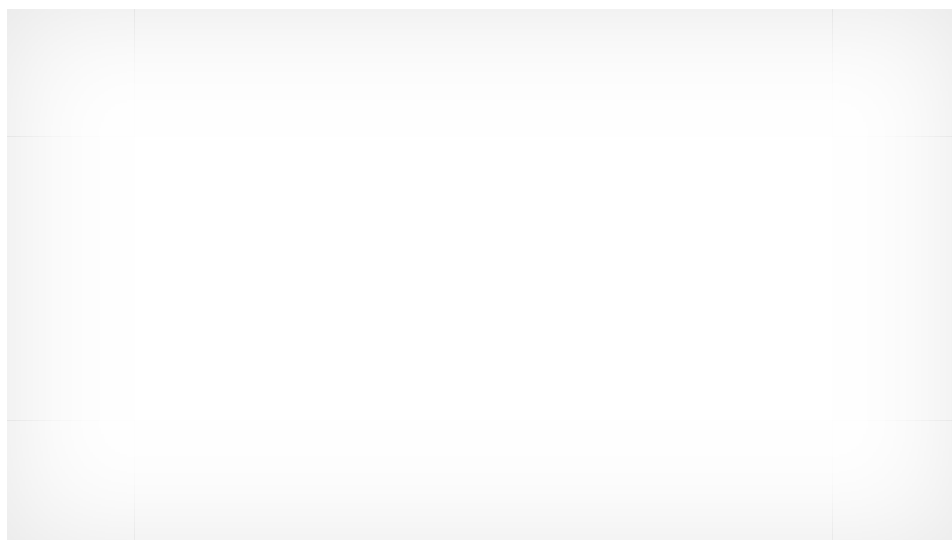
La madre sale de la habitación para hablar por teléfono. "No queremos que vuelva a revivir esto", explica casi en un susurro al otro lado del auricular. Su hijo adolescente fue víctima de acoso escolar en un colegio público de Soto del Real.

Ocurrió hace cuatro años pero es ahora cuando lo ha confirmado una sentencia del Juzgado Contencioso Administrativo 21 de Madrid. El fallo condena a la Comunidad de Madrid a pagar 18.000 euros de indemnización al menor.



Fachada del colegio de Soto del Real donde el menor fue acosado de forma reiterada. / SANTI BURGOS

PUBLICIDAD



inRead invented by Teads

La sentencia establece una relación "entre el daño al menor y el funcionamiento del servicio público" por lo ocurrido en el centro donde el niño estudiaba.

Durante el curso 2006-2007, al chico le ocurrió algo que cambió su estado de ánimo, sufrió ansiedad, tuvo que tomar fármacos y acudir a un psicólogo, según los informes médicos presentados por la familia que recoge la sentencia. Un

grupo de compañeros le insultaba. Se burlaban de él, le humillaban y le aislaban en el recreo. La mujer dice que prefiere no dar detalles de las palabras gruesas ni de los golpes acreditados por un parte de lesiones. "Él no quiere que aparezca todo lo que le han hecho...", susurra de nuevo. Les han recomendado que no vea noticias sobre su caso en Internet.

**La Comunidad dice que para "mejorar el clima escolar" ya ha aprobado una ley**

Poco después de que empezaran las clases aquel septiembre de 2006, los padres notaron un cambio en el menor. Nunca estaba de humor. Los domingos sufría dolores de estómago y vomitaba. No quería ir a clase, se ponía a llorar... "Nos enteramos de lo que estaba pasando porque hablaba en

sueños, lo contaba todo sonámbulo", explica la madre, que tiene otros dos hijos. Ahora el juez le da la razón y ella respira algo más tranquila: "Nadie nos hacía caso, estoy satisfecha porque hemos demostrado que no mentíamos".

Durante un curso entero, la mujer llamó a todas las puertas. Se reunió con la directora en octubre, envió un escrito a la inspección educativa a través del Registro de la Consejería de Educación en diciembre, pero no hubo intervención de la Administración, que no explica ahora por qué no actuó. La sentencia, contra la que cabe recurso, considera que en todo ese tiempo "no se acreditó que por parte del centro escolar se adoptaran medidas al respecto" y destaca "la pasividad" del colegio.

Dos profesores del centro público, que hicieron informes por escrito, relataron que el chico estaba aislado y "sufriendo mucho". La dirección "le quitó importancia", según una de las maestras, que denunció que "no se hizo absolutamente nada siendo ella tutora". El otro profesor, que contó que al niño no le dejaban hablar cuando intervenía en clase, coincide en que el colegio "en los tres meses que él estuvo allí, no hizo nada", según la sentencia.

La madre explica que la pesadilla continuó hasta que abandonaron. "Nadie nos hizo caso, yo misma pedí el traslado", explica. Su hijo estudia en otro centro del municipio sin problemas.

"La Inspección fue advertida, la Consejería conocía el caso y no estableció un protocolo de actuación. Si hubieran reaccionado diligentemente, el acoso no habría llegado tan lejos", acusa Noelia Rebón, la abogada especialista en *bullying* (acoso escolar) que asumió el caso de esta familia. La directora del colegio declinó hacer declaraciones ayer. La Consejería no aclaró cuál fue su actuación tras el aviso a la inspección educativa. Lo único que indicó un portavoz al respecto es que, después de los hechos ocurridos en 2006-2007, la Comunidad aprobó el Decreto de Convivencia en las Aulas "para acabar con este tipo de

situaciones y mejorar el clima escolar".

La Consejería tampoco ha aclarado si recurrirá o no la sentencia, notificada el pasado 13 de mayo, a la espera "de que lo estudien los servicios jurídicos".

\* Este artículo apareció en la edición impresa del Jueves, 26 de mayo de 2011

**ARCHIVADO EN:**

Acoso laboral · Consejerías · VIII Legislatura Comunidad Madrid · Acoso moral · Gobierno Comunidad Madrid · Bullying · Estudiantes · Parlamentos autonómicos

**CONTENIDO PATROCINADO**



**Consejos para calentar tu casa sin quemar tu dinero**

(EL BLOG DE BANKIA)



**Tres preguntas que hacer si vas a comprar coche nuevo**

(AUTOBILD.ES)



**La falla de San Andrés avisa de un "posible" gran terremoto**

(EL TIEMPO.ES)



**Cómo ganar dinero con un blog**

(1&1 DIGITAL GUIDE)

**Y ADEMÁS...**



**6 cosas que los monitores están deseando que les preguntes (y no lo haces)**

(AS.COM)



**¿Para qué sirve el taco de plástico al final de algunos cables?**

(BETECH - AS.COM)



**Black Friday: Amazon, Fnac y Media Markt adelantan algunas de sus ofertas**

(CADENA SER)



**Así actúan las mujeres cuando están solas**

(CADENA SER)

recomendado por